

4A

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
 12:40 am
RECIBIDO
 07 AGO 2023
 SECRETARIA GENERAL



REGIDORES
 Oficio No. JFOM-212/2023.
 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 07 de agosto de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
 SECRETARIA GENERAL
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 PRESENTE:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación. bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente;

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL; RELATIVO A LA BAJA DE BIENES PATRIMONIALES Y DIVERSOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

REGIDORES

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación
 Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p. archivo
 Lbc*



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
 07 AGO 2023
 José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
 Casa Municipal
REGIDORES

**COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023
Asunto: "Baja de equipamiento urbano".
Playas de Rosarito, B.C., a 29
de junio de 2023.

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES PATRIMONIALES Y DIVERSOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 08 de junio de 2023 y con número de oficio JFOM-100/2023 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el análisis, discusión y aprobación de la baja de diverso Equipamiento Urbano.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

[Handwritten signatures in blue, black, and red ink on the right margin]

1) Con fecha del 08 de junio de 2023 y con número de oficio JFOM-100/2023 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 13 de junio de 2023, para el análisis, discusión y aprobación en su caso de la baja de diverso equipamiento urbano. En esta reunión se solicitó la documentación para fundamentar las bajas propuestas. El equipamiento urbano a dar de baja es el siguiente:

- Subdelegación Zona Centro.
- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú"

ANEXO I.

2) Con fecha del 15 de junio de 2023 y con número de oficio JFOM-111/2023, se convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 19 de junio de 2023, para dar seguimiento al proceso de baja de los diversos equipamientos urbanos mencionados en el punto anterior. En esta reunión se revisó la diversa documentación recabada desde la reunión de trabajo anterior para fundamentar la baja de los equipamientos urbanos. Por último, se sometió a votación la propuesta de baja, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas.

ANEXO II.

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez el artículo 7 del Reglamento General para la Creación y Funcionamiento de Centros Comunitarios, Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y Norma técnica No. 31 Asignación de Bienes inmuebles, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se define al Equipamiento Urbano como el "conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población de los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y abasto".

El municipio de Playas de Rosarito, cuenta con equipamiento urbano que con el paso del tiempo ha presentado desgaste e independientemente del mantenimiento que se le aplique, existen instalaciones que han cumplido con su vida útil o que por situaciones diversas la infraestructura no cuenta con la seguridad estructural

necesaria, por lo cual se convierte en un riesgo a la integridad de la población en general.

Con base a lo anteriormente expuesto, es indispensable señalar que en el caso del equipamiento urbano denominado "Subdelegación Zona Centro" y "Salón de Eventos del Parque Reforma (Conchita Cantú) no cuentan con la seguridad estructural necesaria para desarrollar sus funciones, por lo cual es necesaria la demolición de los mismos con el objeto de erradicar el riesgo que representan y generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional en el espacio donde se encuentran.

IV. Expediente

- 1) Opinión Técnica de los Equipamientos Urbanos. **ANEXO III**
- 2) Inversión de recursos en los Equipamientos Urbanos y Actas de Entrega -- Recepción de Obras. **ANEXO IV**
- 3) Reconocimiento de Riesgos por parte de Protección Civil y Bomberos. **ANEXO V.**
- 4) No inconformidad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos. **ANEXO VI.**

V. Considerandos

Primero. - Que los equipamientos urbanos mencionados representan un nivel de riesgo estructural alto a la población, debido a su desgaste y cumplimiento de su vida útil.

Segundo. - Que la baja de los equipamientos urbanos mencionados representa una oportunidad para generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional.

Tercero. - Con base a las opiniones técnicas, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias y entidades, es viable la ejecución de obra en los predios donde se encuentra el equipamiento urbano.

Cuarto. - Que para que la demolición de los equipamientos urbanos mencionados sea posible, es necesario aprobar su desincorporación del régimen de dominio público e incorporarlo al régimen de dominio propio del Ayuntamiento.

Sexto. - Que las diferentes dependencias que utilizan las instalaciones que serán afectadas no tienen inconformidad con la baja de las mismas.

Séptimo. - Que la obra pública realizada en los equipamientos urbanos mencionados ya fue auditada y dictaminada.

Octavo. - Que el Ayuntamiento es propietario y/o posesionario de los predios donde se encuentran los equipamientos urbanos mencionados.

VI. Régimen Transitorio

Handwritten signatures and initials in blue, orange, and red ink on the right margin.

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y Planeación del Desarrollo Municipal se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

PRIMERO. - Se aprueba la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio propio de los siguientes equipamientos urbanos:

- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú".
- Edificio de la Subdelegación Zona Centro.

SEGUNDO. - Se aprueba la baja de los registros contables los siguientes equipamientos urbanos:

- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú".
- Edificio de la Subdelegación Zona Centro.

TERCERO. - Se instruye a la Oficialía Mayor realice el trámite correspondiente para valuar el Edificio de la Subdelegación Zona Centro, con el fin de dar de los registros contables el equipamiento urbano mencionado.

CUARTO.- Se instruye Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos a generar un inventario del equipo y/o materiales en condiciones de ser reutilizados y reubicados.

Transitorio

ÚNICO. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

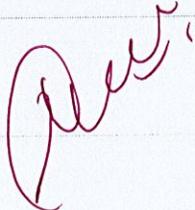
COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
VOCAL	MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS	

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO

PRESIDENTE	STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
SECRETARIO	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE	DALIA SALAZAR RUVALCABA	
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
VOCAL	SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	









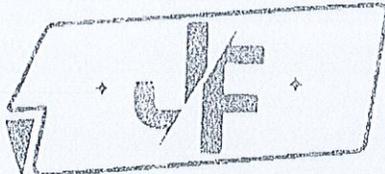
ANEXO I

GR

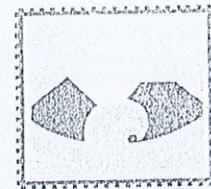
Dus

Dec.

2



José Félix Ochoa Montelongo
REGIDOR



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
08 JUN 2023
REGIDORES

REGIDORES
NUMERO DE OFICIO: JFOM/100/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
Playas de Rosarito, B. C. a 08 de junio de 2023.

COMISIÓN DE HACIENDA
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
REGIDORAS DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75 VII, 79, 80, 81 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., a la reunión de la **Comisión de Hacienda** relativo al tema de Baja de Equipamiento Urbano, la cual se llevará cabo el día **martes 13 de junio** del año en curso a las 10 horas, en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

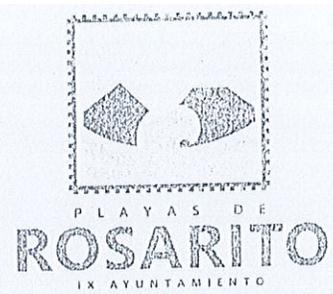
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

C.c.p archivo
Cabp*

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 JUN 2023
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



08 JUN 2023

REGIDORES
NUMERO DE OFICIO: JFOM/102/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

Playas de Rosarito, B. C. a 08 de junio de 2023.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO; LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
REGIDORES DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R É S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75 VII, 79, 80, 81 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., a la reunión de la **Comisión de Hacienda** relativo al tema de Baja de Equipamiento Urbano, la cual se llevará cabo el día martes 13 de junio del año en curso a las 10 horas, en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

C.c.p archivo
Gabp*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



08 JUN 2023

REGIDORES
NUMERO DE OFICIO: JFOM/101/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
Playas de Rosarito, B. C. a 08 de junio de 2023.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA; C. SILVIA MÁRIA DAGNINO MONTAÑO;
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
REGIDORES DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75 VII, 79, 80, 81 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., a la reunión de la **Comisión de Hacienda** relativo al tema de **Baja de Equipamiento Urbano**, la cual se llevará cabo el día **martes 13 de junio del año en curso** a las 10 horas, en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa Municipal.

Handwritten signature in blue ink.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



Handwritten signature of Lic. José Félix Ochoa Montelongo.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Handwritten signature in orange ink.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Handwritten signature in red ink.

C.c.p archivo
Gabp*

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
08 JUN 2023
1:45 PM
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten signature in red ink.



ORDEN DEL DIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. DEL DIA 13 DE JUNIO DEL 2023. EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: BAJA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA





LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESIDIDA POR EL REGIDORA LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL. TEMA: BAJA EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, A 13 DE JUNIO DE 2023.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	REGIDOR	
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	REGIDORA	
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	REGIDOR	
C. SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	REGIDORA	
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA	REGIDORA	
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	REGIDORA	
MTRO. ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ	SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS	

A

M

D

A



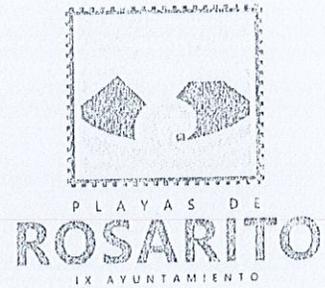


NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	<i>[Handwritten signature]</i>
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>
M. D. U. RAUL S. ARAGÓN CASTRO	DIRECTOR DE IMPLAN	<i>[Handwritten signature]</i>
C. JOSÉ GUADALUPE AVILÉS RUVALCABA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	<i>[Handwritten signature]</i>
ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE PRODEUR	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. ISABEL CRISTINA BORZANI CARRILLO	JEFA DE BIENES INMUEBLES	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>Lic. Oscar Aspúru Valenzuela PRODEUR</i>	<i>Coordinador de Obras y Proyectos</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>Marta Ana Medina P.</i>	<i>Regidora</i>	<i>Marta Ana MP</i>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'RI', 'D', and 'Dec.']



NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
Stephanie Hernandez	Coordinadora Turística	



MINUTA

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la sala de regidores Sergio F. Brown, ubicada en el 2do. piso del Palacio Municipal, siendo las 11:19 horas del 13 de junio de 2023, la Comisión de Hacienda; presentada por el regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo, relativo al tema: **Baja de Equipamiento Urbano para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

PUNTOS DE ACUERDO:

- Delegación Zona Centro y Salón del Parque Conchita Cantú, prioritarios.
- Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos: Garantizar la reutilización de materiales
- Protección Civil: Dictamen de ambas estructuras
- SSC: Documentos que avalan el mal estado de los edificios.
- IMPLAN: Documento de aprovechamiento de espacios.
- SSC: Documento de no inconformidad.
- PRODEUR: Últimas Inversiones.
- PRÓXIMA REUNIÓN: Lunes 19 Junio 11:00AM.

FIN: 11:48

ANEXO II

GR

///

sw

De.

of



REGIDORES
Oficio No. JFOM-111/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de junio de 2023.

COMISIÓN DE HACIENDA:
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75, VII, 79, 80,81 Y 96 del reglamento interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a la reunión de la Comisión de Hacienda. Para seguimiento al tema de Baja de Equipamiento Urbano. La cual se llevará a cabo el día lunes 19 de junio del año en curso a las 11.00 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"



p.d.

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

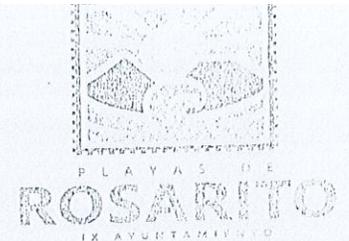
C. c. p. archivo
Lbc"



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
19 JUN 2023
REGIDORES

ESPACHAD
15 JUN 2023
ESPACHAD
REGIDORES
José María Aguilera, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



REGIDORES
Oficio No. JFOM-112/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de junio de 2023.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN:
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA; C. SILVIA MÁRIA DAGNINO MONTAÑO; LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA.
REGIDORES DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75, VII, 79, 80,81 Y 93 del reglamento interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a la reunión de la Comisión de Hacienda. Para seguimiento al tema de Baño de Equipamiento Urbano. La cual se llevará a cabo el día lunes 19 de junio del año en curso a las 11:00 horas, en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"



P.F.
[Handwritten Signature]

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. c. p. archivo
lbc*

15 JUN 2023

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
16 JUN 2023
REGIDORES

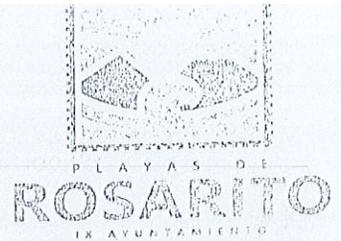
Calle 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



REGIDORES
Oficio No. JFOM-113/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de junio de 2023.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO:
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO; LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA.
REGIDORES DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito convocarle con fundamento en los artículos 73, 75, VII, 79, 80,81 Y 96 del reglamento interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a la reunión de la Comisión de Hacienda. Para seguimiento al tema de Baje de Equipamiento Urbano. La cual se llevará a cabo el día lunes 19 de junio del año en curso a las 11:00 horas, en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"



J.F.M.
[Signature]

LIC. JOSE FELIX CCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

REGIDORES

C. c. p. archivo
Lbc*

15 JUN 2023

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
16 JUN 2023
REGIDORES

Proz. Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



[Handwritten signatures and initials in blue, orange, and red ink]



ORDEN DEL DIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2023. EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: BAJA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in orange ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in red ink.





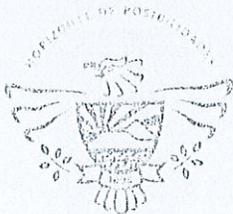
LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESIDIDA POR EL REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL. TEMA: BAJA DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2023.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	REGIDOR	<i>[Signature]</i>
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	REGIDORA	<i>[Signature]</i>
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	REGIDORA	<i>[Signature]</i>
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	REGIDOR	<i>[Signature]</i>
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	REGIDORA	<i>[Signature]</i>
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA	REGIDORA	<i>[Signature]</i>
L.E. JAIME IBARRA ACEDO	SINDICO PROCURADOR	<i>[Signature]</i>
LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO	JURIDICO	<i>[Signature]</i>
MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	<i>[Signature]</i>
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
M.D.U. RAIL S. ARAGÓN CASTRO	DIRECTOR DE IMPLAN	<i>[Signature]</i>
C. JOSÉ GUADALUPE AVILÉS RUVALCABA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	<i>[Signature]</i>
ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE PRODEUR	<i>[Signature]</i>

[Vertical signatures and initials on the right margin]



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Red signature]



LIC. ISABEL CRISTINA BORZANI CARRILLO	JEFA DE BIENES INMUEBLES	<i>[Signature]</i>
ING. OBED AISPURO VALENZUELA	COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS DE PRODEUR	
Ing. Enrique DÍAZ PERAL	Secretario Servicios Urbanos	P.A. <i>[Signature]</i>
Teo. Javier Reyes F	Contador PRODEUR.	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
 Casa Municipal



MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio F. Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 11:31 horas del día 19 de junio del 2023, la Comisión de Hacienda, presentada por el Regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo en Conjunto con las Comisiones de Desarrollo Urbano Y Control Ecológico Y Planeación del Desarrollo, relativo al tema: Baja de Equipamiento Urbano para el Municipio de Playas de Rosarito B.C., tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Se aprueba la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio propio de los siguientes lotes patrimoniales y equipamientos urbanos: Subdelegación Zona Centro y Parque Reforma "Conchita Cantú", así como su baja de registros contables.
- Se instruye a la oficialía mayor realizar el avalúo correspondiente.
- Solicitud de oficio de no inconveniencia por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo y Serv. Urbanos

FIN 11:46



ANEXO III

CR

///

DR

DR

DR



RECIBIDO
11:12
19 JUN 2023
REGIDORES

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas
con Trastorno del Espectro Autista"

IMPLAN

No. de Oficio: DG/150/06/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 16 de junio de 2023

LIC. JOSE FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba usted un cálido y cordial saludo, aprovechando de igual forma para dar contestación a solicitud elaborada a este Instituto durante el desarrollo de reunión de la Comisión de Hacienda para el seguimiento al tema de "Baja de Predios", la cual tuvo lugar el martes 13 de junio de 2023 en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de la Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C. y en la cual se solicitó oficio de IMPLAN referente a sustento técnico-normativo que, en su caso, fundamente la baja de la cuenta contable ligada al inmueble y/o equipamiento urbano identificado como "Edificio de Seguridad Ciudadana Delegación Centro".

Con base en dicha solicitud, a la base de datos de este Instituto, así como en las atribuciones que se nos confieren en los artículos 5, 36 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.¹, presento ante usted los siguientes aspectos a considerar:

1. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040², el inmueble se encuentra ubicado dentro del Barrio 1.6 "Zona Rosarito Subsector Urbano-Mixto", el cual ostenta una política urbana de **Mejoramiento Integral**, la cual "se aplicará en zonas ya urbanas que requieren renovación para evitar el deterioro, así como impulso a proyectos de densificación e intensificación de parámetros de edificabilidad y dotación de transporte masivo".
2. Acorde a la carta urbana del PDUCP PR 2021-2040, el predio cuenta con un uso de **Equipamiento Urbano** en la zonificación secundaria de usos del suelo.
3. De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), se define al Equipamiento urbano como el "conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y abasto".
4. Con fines de definir, clasificar y jerarquizar la terminología empleada para la identificación de los equipamientos públicos y privados en México, la reciente publicación de la NOM-002-SEDATU-2022 propone un nuevo sistema de clasificación que formaliza el propuesto en 2002 por SEDESOL en su Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU).
5. Con base en las atribuciones del Instituto de "formular, actualizar, evaluar y proponer al Ayuntamiento, políticas y estrategias en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano".

¹ Última reforma publicada en el P.O.E. el 17 de febrero de 2023, No. 9, índice, Tomo CXXX.

² Publicado en el P.O.E. el 26 de octubre de 2021, no. 87, Número Especial, Tomo CXXVIII.

mediante la elaboración e implementación de instrumentos de planeación tales como planes, programas, programas parciales, planes maestros urbanos, planes integrales de mejoramiento barrial, reglamentos, moratorias, normas técnicas, declaratorias y otros instrumentos aplicables”, a la fecha de elaboración de este oficio, el IMPLAN se encuentra en proceso de actualización y elaboración del diagnóstico del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio “Zona Rosarito” PPMU ZR 2015-2030³, el cual contiene, entre otros apartados, la caracterización y diagnóstico de la oferta y demanda de equipamiento urbano en su área de estudio, dentro de la cual se encuentra ubicado el “Edificio de Seguridad Ciudadana Delegación Centro”.

- El 23 de agosto de 2022 fue publicada formalmente en el Diario Oficial de la Federación la NOM-002-SEDATU-2022 “Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación”. Sin embargo, dicha norma no integra características de dosificación y cobertura. Derivado de esto, el proyecto de actualización del PPMU ZR contiene a la fecha el cuadro siguiente, el cual integra las condiciones de déficit en la Zona Centro del municipio, según el Análisis de Equipamiento Urbano de Playas de Rosarito 2022 (IMPLAN, 2022). En total, se identifican un total de 60 elementos de equipamiento dentro del área de estudio, así como el déficit absoluto de los siguientes elementos:

Figura 1. Déficit de equipamiento en el área de estudio

Actividad señalada en la LGAHOTDU	Subsistema de equipamiento según NOM-002-SEDATU-2022	Clasificación	Componente	Módulos existentes	Módulos requeridos	Déficit/Supervit
	Comercio y Servicios Financieros Especiales		Comercio	0	-	Déficit
Sociales	Asistencia social	Básico	Albergue para personas en situación de calle	0	1	Déficit
			Estancia infantil o guardería	0	2	Déficit
		Especializado	Centro de desarrollo comunitario	0	1	Déficit
			Albergue para migrantes	0	1	Déficit
	Salud pública y privada	Primer nivel de atención	Centro de rehabilitación	0	1	Déficit
			Centro de salud urbano	0	1	Déficit
Culturales	Cultura	Intermedio	Archivo histórico	0	1	Déficit
Deportivas	Deporte	Básico	Cancha deportiva	0	1	Déficit
			Bici estacionamiento	0	-	Déficit
De traslado	Transporte	Básico	Estación de transporte público colectivo	0	1	Déficit

Fuente: IMPLAN, 2023. Elaboración propia con base en NOM-002-SEDATU-2022, SNEU (SEDESOL, 2002) y Análisis de Equipamiento Urbano de Playas de Rosarito 2022.

³ Publicado en el P.O.E. el 11 de diciembre de 2015, no.57, Sección III, Tomo CXXII.



IMPLAN

ROSARITO

Con base en los considerandos anteriores, a las políticas urbanas por barrio y zonificación secundaria del PDUCP PR 2021-2040, al déficit de equipamiento urbano identificado en la zona del inmueble de acuerdo con el Análisis de Equipamiento Urbano 2022 y el proyecto de actualización del PPMU ZR, a la NOM-002-SEDATU-2022. así como a la importancia geográfica y estratégica de la ubicación del inmueble, consideramos como viable la baja de la cuenta contable ligada al inmueble y/o equipamiento urbano identificado como "Edificio de Seguridad Ciudadana Delegación Centro", con el objetivo de consolidar un equipamiento urbano de mayor calidad, eficiencia operativa y que se encuentre orientado a la prestación de servicios sociales, culturales, deportivos, de traslado y/o servicios gubernamentales en general.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su disposición para cualquier duda u observación subsecuente.



ATENTAMENTE

Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa

GOBIERNO MUNICIPAL DE ROSARITO B.C.
ESPACHAD
19 JUN 2023
ESPACHAD
IMPLAN
COMITÉ MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MDU. RAUL S. ARAGON CASTRO

IMPLAN Director General IMPLAN

c.c.p. Archivo/IMPLAN.



ROSARITO

IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

19 JUN 2023
"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

IMPLAN

No. de Oficio: DG/151/06/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 16 de junio de 2023

LIC. JOSE FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba usted un cálido y cordial saludo, aprovechando de igual forma para dar contestación a solicitud elaborada a este Instituto durante el desarrollo de reunión de la Comisión de Hacienda para el seguimiento al tema de "Baja de Predios", la cual tuvo lugar el martes 13 de junio de 2023 en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de la Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C. y en la cual se solicitó oficio de IMPLAN referente a sustento técnico-normativo que, en su caso, fundamente la baja de la cuenta contable ligada al inmueble y/o equipamiento urbano identificado como "Parque Conchita Cantú".

Con base en dicha solicitud, a la base de datos de este Instituto, así como en las atribuciones que se nos confieren en los artículos 5, 36 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.¹, presento ante usted los siguientes aspectos a considerar:

1. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040², el inmueble se encuentra ubicado dentro del Barrio 1.2 "Centro Energético", el cual ostenta una política urbana de **Mejoramiento Integral**, la cual "se aplicará en zonas ya urbanas que requieren renovación para evitar el deterioro, así como impulso a proyectos de densificación e intensificación de parámetros de edificabilidad y dotación de transporte masivo".
2. Acorde a la carta urbana del PDUCP PR 2021-2040, el predio cuenta con un uso de **Equipamiento Urbano** en la zonificación secundaria de usos del suelo.
3. De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), se define al Equipamiento urbano como el "conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y abasto".
4. Derivado del Análisis de Equipamiento Urbano Municipal 2022 (IMPLAN, 2022), el subsistema de equipamiento urbano de recreación "contempla los elementos orientados al desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental de la población, así como a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento; de igual forma, propicia la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas". Dicho estudio identifica únicamente una oferta total de 6

¹ Última reforma publicada en el P.O.E. el 17 de febrero de 2023, No. 9, Índice, Tomo CXXX.

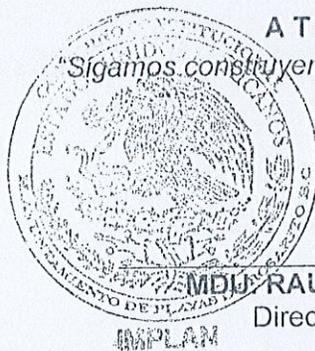
² Publicado en el P.O.E. el 26 de octubre de 2021, no. 37, Número Especial, Tomo CXXVIII.

parques de barrio en las inmediaciones del Centro de Población de Playas de Rosarito³, con un déficit de 18 elementos, estableciendo así un claro déficit de equipamiento urbano de recreación en el municipio.

5. Aunado a lo anterior, este criterio únicamente desglosa las condiciones de dosificación, oferta y demanda del equipamiento como unidades totales; sin embargo, una variable adicional que se recomienda considerar es el estado actual de la poca oferta instalada, donde el Parque Conchita Cantú, al ser uno de los 6 parques de barrio existentes en el CP PR, deberá contar con el respectivo análisis arquitectónico y normativo en cuanto a las características de sus elementos construidos para contribuir su rediseño y/o mejoramiento para una mejor funcionalidad y oferta de servicios urbanos de recreación para la ciudadanía.

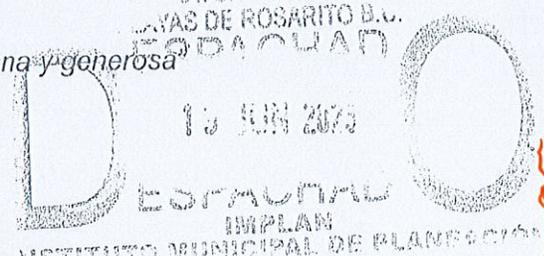
Con base en los considerandos anteriores, a las políticas urbanas por barrio y zonificación secundaria del PDUCP PR 2021-2040, al déficit de equipamiento urbano identificado en la zona del inmueble de acuerdo con el Análisis de Equipamiento Urbano 2022, consideramos como viable la baja de la cuenta contable ligada al inmueble y/o equipamiento urbano identificado como "Parque Conchita Cantú", con el objetivo de consolidar un equipamiento urbano de mayor calidad, eficiencia operativa y que se encuentre orientado a la prestación de servicios recreacionales de calidad en el Centro de Población de Playas de Rosarito.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su disposición para cualquier duda u observación subsecuente.



ATENTAMENTE

Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa



MDJ RAUL S. ARAGÓN CASTRO
Director General IMPLAN

c.c.p. Archivo/IMPLAN.

³ El Centro de Población de Playas de Rosarito (CP PR) es uno de los dos centros de población bajo los cuales se encuentra dividido territorialmente el municipio para cuestiones de administración del uso del suelo; el CP PR tiene una extensión aproximada desde el límite norte con Tijuana, hasta el Corredor Tijuana-Rosarito 2000 al sur.

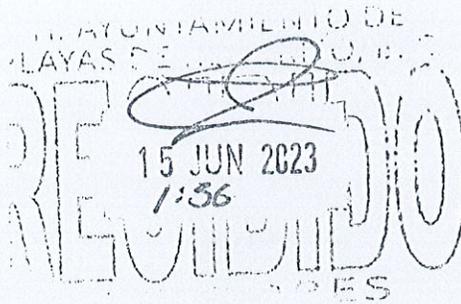
ANEXO IV

GR

///

W

Dee.



PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IX/0794/2023

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 14 de junio del 2023.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE
GOBERNACION Y LEGISLACION DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez remito la información solicitada en la reunión de fecha 13 de junio del presente año, de la inversión de recursos en los bienes inmuebles siguientes:

• **SUBDELEGACION ZONA CENTRO:**

En el ejercicio fiscal 2011 a través del Programa del Fondo de Seguridad Publica (FOSEG) se realizó la inversión de \$ 323,339.42 para la obra denominada "Mejoramiento de oficinas y área de celdas en Secretaria de Seguridad Pública Municipal Playas De Rosarito", ubicada en Zona Centro de esta ciudad.

En el ejercicio fiscal 2012 a través del Programa Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se realizó la inversión de \$496,222.29 para la obra denominada "Mejoramiento de Subcomandancias de Seguridad Pública Municipal, Municipio de Playas De Rosarito".

• **PARQUE CONCHITA CANTU:**

En el ejercicio fiscal 2007 a través del Programa Recuperación de Espacios Públicos (PREP) se realizó la inversión de \$2'475,808.66 para la obra denominada "Construcción De Salón De Eventos y Baños en el Parque Reforma de Playas de Rosarito".

Se anexa acta entrega recepción de cada una de las obras realizadas en la Subdelación Zona Centro.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración y el seguimiento de este particular.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



C.C.P. Archivo

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-FOSEG-2011-ROS-EP-01

DATOS GENERALES

PROGRAMA: FOSEG
 CONTRATO: PRODEUR-FOSEG-2011-ROS-EP-01

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE OFICINAS Y AREA DE CELDAS EN SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO (RECURSOS 2007)

LOCALIDAD: MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: INVITACION SIMPLIFICADA

CONTRATISTA: ARININ SOLUCIONES S.C.

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JULIO DE 2011

FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIO: 03 DE OCTUBRE DE 2011

INTERVIENEN:
POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA QUE ENTREGA LA OBRA:

NOMBRE: ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
 CARGO: ENCARGADO DE DESPACHO DE PRODEUR

NOMBRE: ARQ. HECTOR FERNANDEZ MUÑOZ
 CARGO: JEFE DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

POR LA CONTRATISTA:
 EMPRESA: ARININ SOLUCIONES S.C.
 REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. RODOLFO PAEZ MARTINEZ

Quienes asisten como representantes autorizados por las Dependencias que se mencionan en acto de ENTREGA-RECEPCION, de la obra mediante suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Inversión autorizada:

La inversión se deriva de los recursos asignados al Fondo de Seguridad Pública 2007 para el ejercicio fiscal 2011 los cuales se ejercieron a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-FOSEG-2011-ROS-EP-01

INVERSION EJERCIDA:
IMPORTE CONTRATADO: \$ 325,552.60

# FACTURA	RFC	IMPORTE	DESCRIPCION	PROVEEDOR
2051	ASO-070221-AF8	\$97,665.78	PAGO DE ANTICIPO 30%	ARININ SOLUCIONES SC
2082	ASO-070221-AF8	\$204,568.88	PAGO DE ESTIMACION 1	ARININ SOLUCIONES SC
2153	ASO-070221-AF8	\$23,317.94	PAGO DE ESTIMACION 2-FINIQUITO	ARININ SOLUCIONES SC

IMPORTE EJERCIDO: \$ 325,552.60
EL IMPORTE INCLUYE IVA

GARANTÍAS

FIANZA	No. DE POLIZA	IMPORTE
FIANZA DE ANTICIPO	1068269-0000	\$97,665.78
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	1068270-0000	\$32,555.26
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	1129903-0000	\$32,555.26

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: PRIMERO FIANZAS S.A. DE CV
VIGENCIA: UN AÑO

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-FOSEG-2011-ROS-EP-01

La presente acta no exime al contratista ARININ SOLUCIONES S.C. de los defectos o vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregirlas sin costo alguno para el Municipio en los términos que establece el Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.
Los representantes de la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de la Entidad Municipal social, firmaran de conformidad esta acta.

OBRA REALIZADA POR EL H. V AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ENTREGA

ARININ SOLUCIONES S.C.
ARQ. RODOLFO PAEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

VALIDA
DEPENDENCIA EJECUTORA

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRODEUR

ARQ. HECTOR FERNANDEZ MUÑOZ
JEFE DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

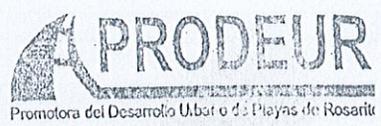
ENTREGA-RECEPCIÓN

Por medio de ésta acta el Departamento de Coordinación Técnica, hace la entrega a Obras Publicas Municipales de H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

DR. EMILIO RODRÍGUEZ IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. V AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

C. MAURICIO AGUIRRE RUIZ
DIRECTOR GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. V
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

VO.BO
C. P. ROBERTO CARLOS PERALES SANCHEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. V AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO



Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-SUBSEMUN-2012-ROS-EP-IS-01

DATOS GENERALES

Programa: SUBSEMUN
 Contrato: PRODEUR-SUBSEMUN-2012-ROS-EP-IS-01
 Nombre de la obra: REHABILITACION DE INSTALACIONES DE LA
COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL, EN LA DELEGACION ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
 Localidad: MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA
 Modalidad de Ejecución: INVITACION SIMPLIFICADA
 Contratista: EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
 Fecha de Inicio: 18 DE JULIO DE 2012
 Fecha de terminación: 31 DE AGOSTO DE 2012

Intervienen:

Por la Dependencia Ejecutora que entrega la obra:

Nombre: ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
 Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA

Nombre: ARQ. HECTOR R. FERNANDEZ MUÑOZ
 Cargo: COORDINADOR OBRAS Y PROYECTOS

Por la Contratista.

Representante Legal: C. JESUS LOPEZ VILLEGAS.

Quienes asisten como representantes autorizados por las Dependencias que se mencionan en acto de ENTREGA-RECEPCION, de la obra mediante suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas.

Inversión autorizada:

La inversión se deriva de los recursos del Programa SUBSEMUN, para el ejercicio fiscal 2012, los cuales se ejercieron a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

INVERSION EJERCIDA:

IMPORTE CONTRATADO: \$ 496,222.29 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.)



PLAYAS DE ROSARITO

MAYORAMIENTO 2010 - 2013

Un Gobierno más cerca de ti



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-SUBSEMUN-2012-ROS-EP-IS-01

CONTRATO No. PR PRODEUR-SUBSEMUN-2012-ROS-EP-IS-01					
FECHA	# FACTURA	RFC	IMPORTE	DESCRIPCION	PROVEEDOR
19/JUL/2012	2245	RAC-071001-K54	\$148,866.69	PAGO DE 30% DE ANTICIPO	EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
10/AGO/2012	2313	RAC-071001-K54	\$179,053.79	PAGO DE ESTIMACION 1	EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
28/SEP/2012	2359	RAC-071001-K54	\$137,622.51	PAGO DE ESTIMACION 2	EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
27/NOV/2012	74	RAC-071001-K54	\$30,600.33	PAGO DE ESTIMACION 3 FINIQUITO	EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTE EJERCIDO: \$496,222.29

EL IMPORTE INCLUYE IVA

GARANTÍAS

FIANZA	NUMERO	IMPORTE
SOFIMEX S.A. (ANTICIPO)	1511961	\$148,866.69
SOFIMEX S.A. (CUMPLIMIENTO)	1511968	\$49,622.23
SOFIMEX S.A. (VICIOS OCULTOS)	1555797	\$49,622.23

Nombre de la Compañía Afianzadora: **SOFIMEX S.A.**
Vigencia: **UN AÑO**

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Acta de Entrega Recepción
PRODEUR-SUBSEMUN-2012-ROS-EP-IS-01

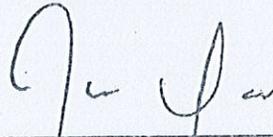
La presente acta no exime a **C. JESUS LOPEZ VILLEGAS.** de los defectos o vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregirlas sin costo alguno para el Municipio en los términos que establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Los representantes de la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de la Entidad Municipal social, firmaran de conformidad esta acta.

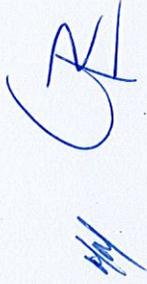
Obra Realizada por el H. V AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ENTREGA

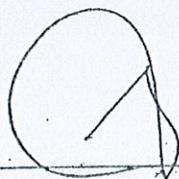
EL RIO ALAMAR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.



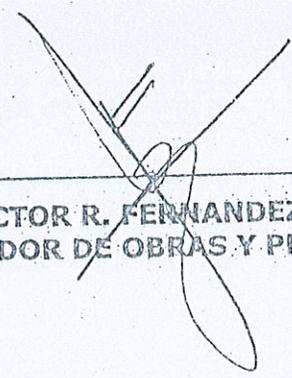
C. JESUS LOPEZ VILLEGAS.
CONTRATISTA



VALIDA
DEPENDENCIA EJECUTORA



ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR



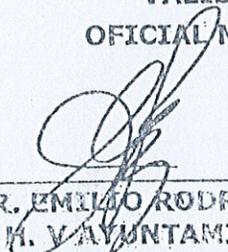
ARQ. HECTOR R. FERNANDEZ MUÑOZ
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS



ENTREGA-RECEPCIÓN

Por medio de ésta acta el Departamento de Coordinación Técnica, hace la entrega a Oficialía Mayor de H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

**VALIDA
OFICIAL MAYOR**



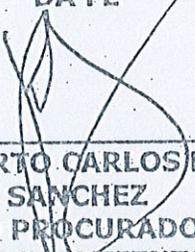
DR. EMILIO RODRÍGUEZ IBARRA
H. V AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

**RECIBE
DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



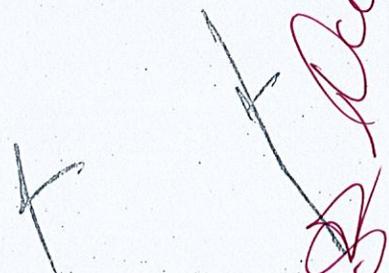
LIC. FRANCISCO CASTRO TRENTI
H. V AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

DA FE



**C. P. ROBERTO CARLOS PERALES
SANCHEZ**
SINDICO PROCURADOR DEL
H. V AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO




PLAYAS DE ROSARITO B. C. A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ANEXO V

CR

14/1

Dm

Reu.

8

ANEXO V



Dirección de Protección Civil y Bomberos

NÚMERO DE OFICIO: PC-B/220-2023

ASUNTO: Opinión técnica

Playas de Rosarito, B. C. a 19 de junio del 2023.

DAVID CRUZ PONCE
OFICIALIA MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Sirva esta misiva para hacerle llegar un atento saludo de quien suscribe, así mismo me dirijo a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó visita físico-ocular en las instalaciones del edificio conocido como *Delegación Zona Centro*, ubicado en Blvd. Benito Juárez 100, Centro Carretera, 22700 Rosarito, B.C., con georreferencias: 32.34138 N -117.050631 W; informando que las instalaciones no demuestra seguridad estructural u obras de mitigación de riesgos naturales, el inmueble cuenta con distintos agrietamientos estructurales, humedad y declive en pisos junto a otras deformidades por lo cual es considerado como de **Alto Riesgo** poniendo en riesgo la vida e integridad de los que puedan utilizar las instalaciones.

De acuerdo del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Playas de Rosarito, 2015... Caídos, derrumbes, volcamientos muy baja según el periodo de retorno de 2 años.

Exhorto: Considerar obras de mitigación de Riesgos.

➔ Se anexan Fotografías.

Sin más por el momento, agradezco la efectividad y eficiente coordinación de interdependencias, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



D

19 JUN 2023

O

DES-PACHAD
DIRECCION DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEBOS

JOSÉ GUADALUPE AVILES KUALCABA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEBOS
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

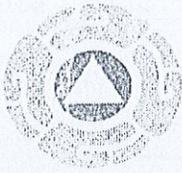
C.c.p. Lic. José Félix Ochoa Montelongo, 2da. Regiduría del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p Archivo 2023.

19 JUN 2023
Casa Municipal

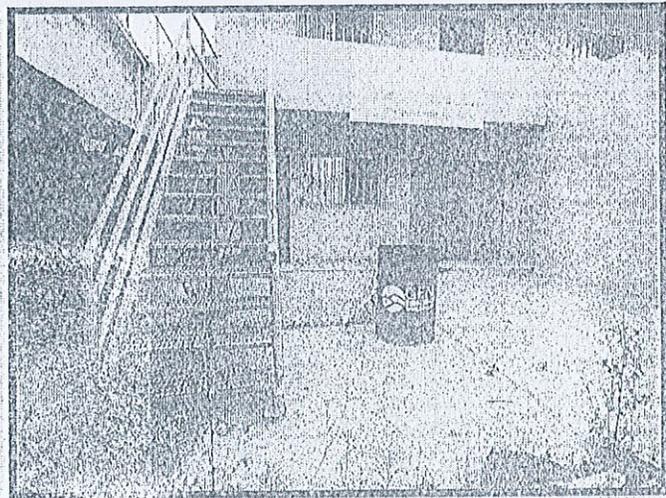
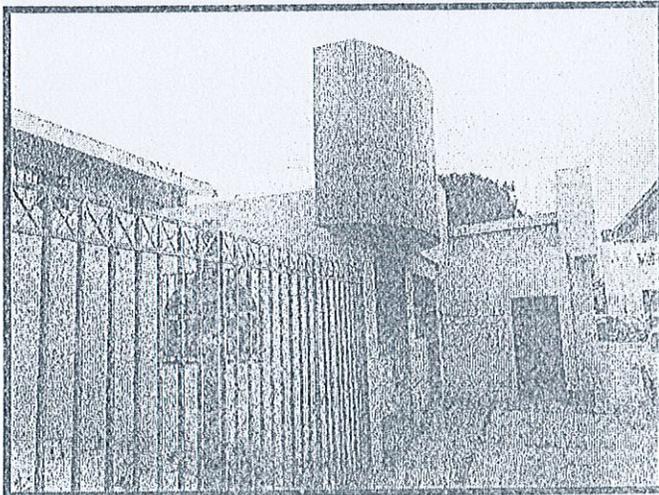
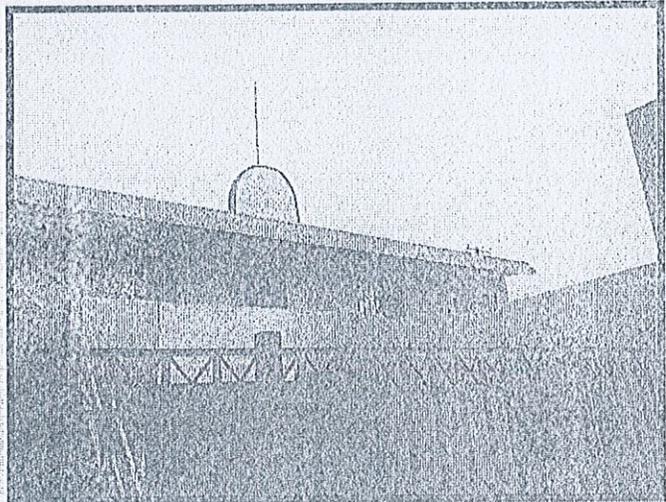
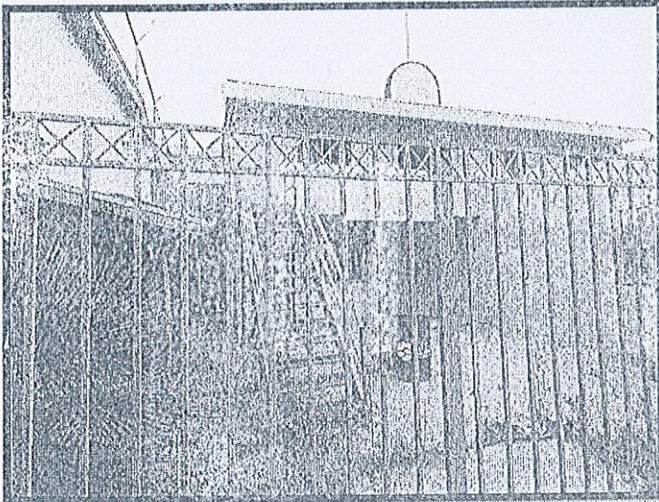
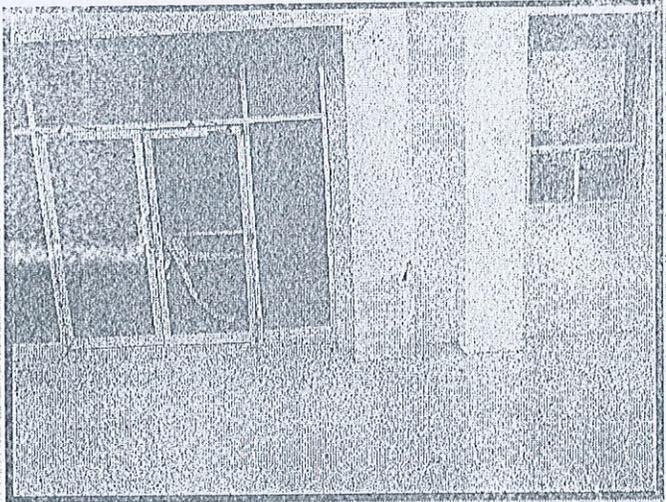
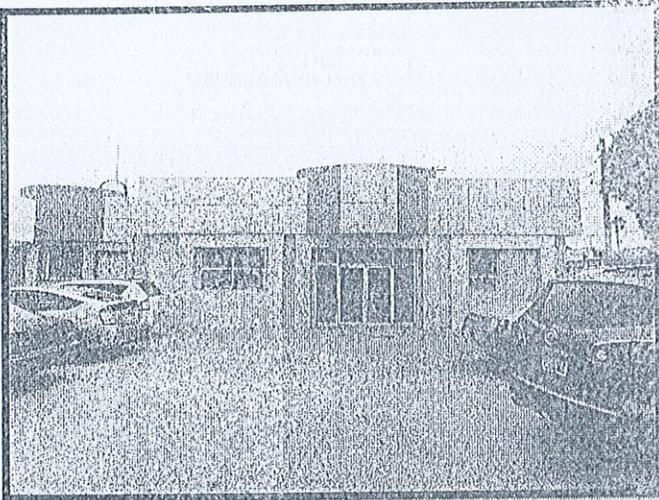
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Jurisdi



PLAYAS DE ROSARITO



Dirección de Protección Civil y Bomberos



RF

H

D

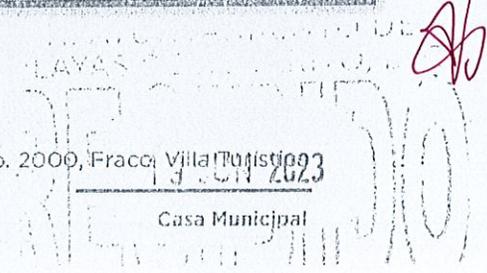
Lee

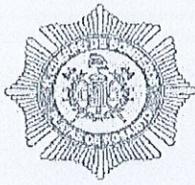
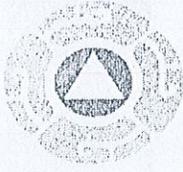
Ab



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracción Villa Turística

Casa Municipal





Dirección de Protección Civil y Bomberos

NÚMERO DE OFICIO: PC-B/229-2023
ASUNTO: Opinión técnica

Playas de Rosarito, B. C. a 19 de junio del 2023.

DAVID CRUZ PONCE
OFICIALIA MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Sirva esta misiva para hacerle llegar un atento saludo de quien suscribe, así mismo me dirijo a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó visita físico-ocular en las instalaciones del edificio conocido como *Salón Usos múltiples dentro del parque Conchita Cantú*, ubicado en C. Ignacio López Rayón, S/N de la Colonia Leyes de Reforma Lote 29 Manzana 112, con georreferencias: 32°22'42.8"N 117°04'08.7"W; informando que las instalaciones no demuestran seguridad estructural u obras de mitigación de riesgos naturales, el inmueble cuenta con distintos desplazamientos, agrietamientos estructurales de aproximadamente 5 centímetros, humedad y declive en pisos junto a otras deformidades por lo cual es considerado como de **Alto Riesgo** para las personas que utilizan las instalaciones.

De acuerdo del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Playas de Rosarito, 2015... "Peligro de caídos por lluvia según el periodo de retorno de 2 años con intensidad muy baja y Peligro de deslizamientos por sismos según el periodo de retorno de 50 años con intensidad media"

Exhorto: Considerar obras de mitigación de Riesgos.

➔ Se anexan Fotografías.

Sin más por el momento, agradezco la efectividad y eficiente coordinación de interdependencias, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



D 19 JUN 2023 **O**
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS

JOSÉ GUADALUPE AVILES RUVALCABA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Félix Ochoa Montelongo , 2da. Regiduría del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p Archivo 2023.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten initials in blue ink.

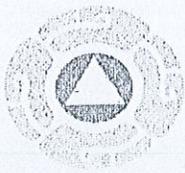
Handwritten mark in blue ink.

Handwritten initials in orange ink.

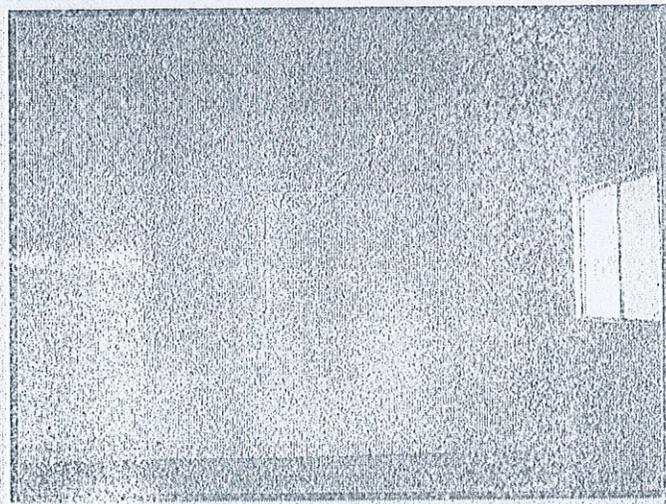
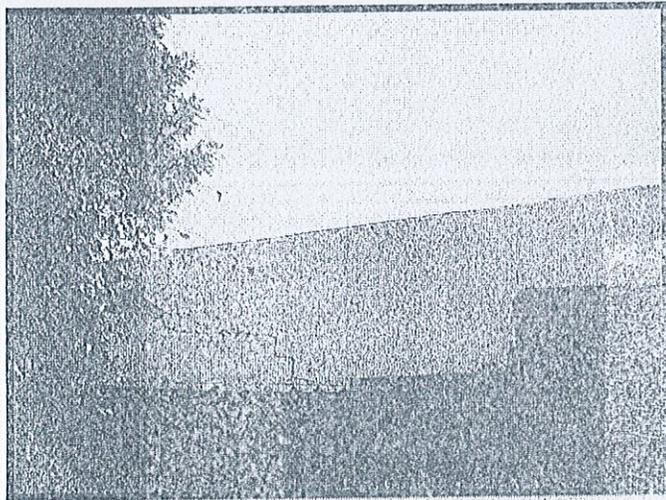
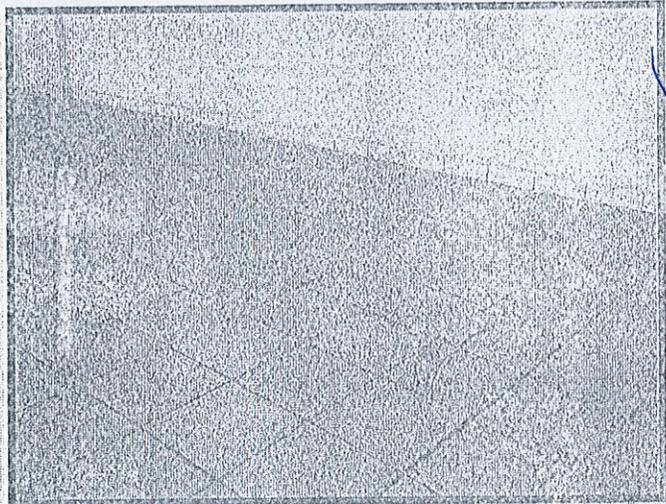
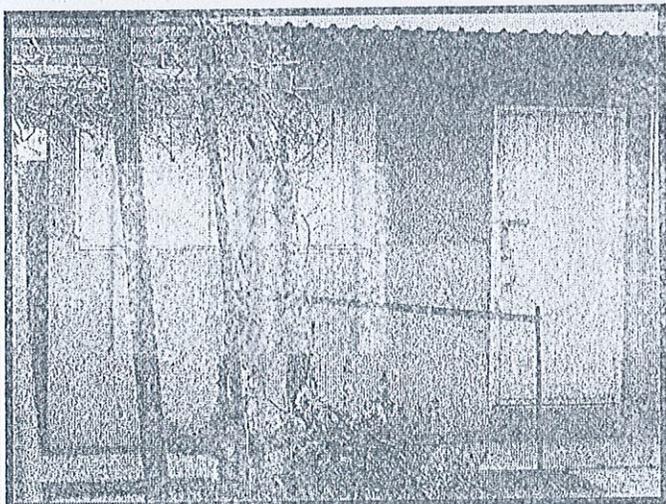
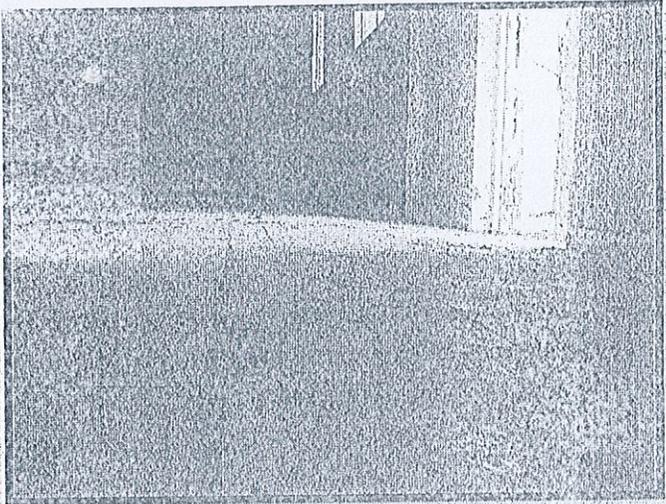
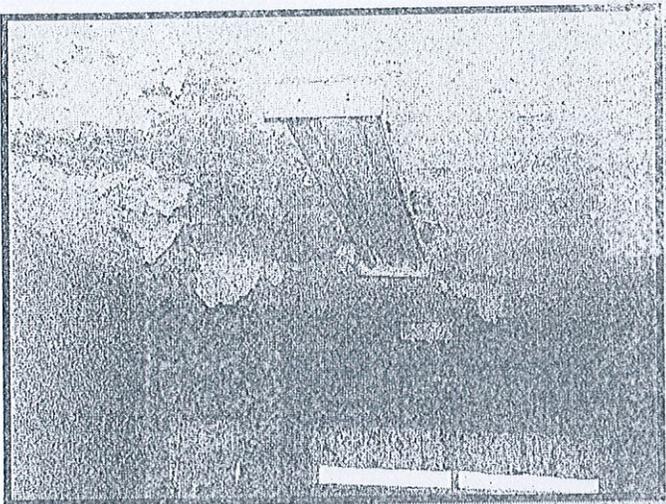
Handwritten signature in red ink.

Handwritten initials in red ink.

Handwritten signature and date stamp: JUN 2023 11:21



Dirección de Protección Civil y Bomberos



Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials in blue ink

Handwritten signature in orange ink

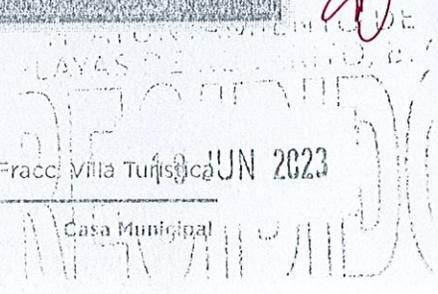
Handwritten signature in red ink

Handwritten initials in red ink



José Haroz Agullar, No. 2000, Fracc. Villa Turística JUN 2023

Casa Municipal



ANEXO VI

GR
M

D

Du.



Secretaría de Seguridad Ciudadana
 Oficio: IX-SSC/ADM/103/2023
 Asunto: El que se expresa
 Playas de Rosarito, B.C. a 20 de junio de 2022.

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
 Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
 PRESENTE. -

Apreciable Regidor, en respuesta a su similar con número JFOM-132/2023, en relación a la baja del equipamiento urbano denominado edificio de la subdelegación municipal zona centro del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., le manifiesto que no existe inconveniente alguno, por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, bajo la tutela del suscrito, para proceder en este contexto.

Sin otro particular, me reitero en la disponibilidad relativo al tema en comento.

ATENTAMENTE



construyendo una Ciudad humana y generosa

FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
 SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.p.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO

RECIBIDO
 2:00
 21 JUN 2023
 REGIDORES



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
NÚMERO DE OFICIO: SDSU/1751/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a 28 de junio de 2023

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y
COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio aprovecho para enviarle un cordial saludo, y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos de Playas de Rosarito, Baja California me dirijo a Usted en atención y seguimiento a oficio No. JFOM-133/2023 recibido en esta Secretaría con fecha 20 de junio de 2023 en el cual solicita la NO INCONVENIENCIA para la baja del equipamiento urbano denominado Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú". Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con fecha del 27 de junio de 2023 personal técnico adscrito al Departamento de Inspección de esta Dirección procedió a realizar una inspección ocular al lugar ubicado en calle Ignacio López Rayón S/N, donde se ubica un parque identificado como "CONCHITA CANTU" dentro del cual al ESTE del predio se encuentra una edificación de un nivel, misma que aparentemente se usaba como "Salón de Eventos", construcción que por las deficiencias en sistema constructivo, presenta daños estructurales graves, en muros existen grietas de hasta 1 centímetros que atraviesan el muro en todo su espesor, así también debido a los asentamientos el firme de concreto presenta agrietamientos y un desnivel considerable en el centro de la losa con respecto a el perímetro de la misma.

El estado en general de la construcción es de absoluto abandono y falta de mantenimiento por lo que se ha deteriorado severamente, situación que genera riesgo e inseguridad para los usuarios del parque en el que se encuentra asentado el edificio.

Considerando lo anterior, es factible la demolición y baja de la edificación denominada SALON DE EVENTOS ubicada en el PARQUE CONCHITA CANTU de la colonia Reforma de este municipio, para con ello evitar cualquier situación de riesgo .

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
28 JUN 2023
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

